



SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y DIEZ  
Y SEIS

U R M

El Concejo y Ayuntamiento de la Ciudad de Cartagena, Sabe  
lo llegado á mí Real noticia, que allandose á la Orilla del Mar menor  
Jurisdicción de esa Ciudad Francisco Luengo Bermejo de ella, en la con-  
formación que haze la Casa, y heredad de Doña Lucrécia Anarich tenien-  
do cuenta de dos Barcos, el uno de Joseph Luengo su Padre, y el otro de  
Jines Luengo su hermano, y de las Redes con que pescavan, que las tenían  
puestas en Freixa para enfiagarlas, siendo como al amanecer del Día  
diez y siete de este mes, descubrió tres Barcos que venían á la Vela del  
parase de la Rivera del Partido de la Calavera, Jurisdicción de la Ciudad  
de Murcia, navegando para esa, y que siendo como á casa de ora  
y media de Salido el Sol, llegaron los referidos Barcos á la distancia  
de trezentos pasos de Freixa donde se hallava, Francisco Luengo  
y dentro de la Jurisdicción de esa Ciudad, como media legua, y hauien-  
do salido á Freixa, un Hombre que venia en uno de los tres Barcos, les  
dixo que el Alcalde mayor de Murcia, que hera Enellos le dexa, se  
fuese con él, que tenía que hablarte á que se excusó, y hauiendole  
preguntado el Sr. Francisco Luengo que á que fin le llamava el  
Alcalde mayor, y el motivo de la disposición de tres Barcos, y que  
qué gente venia en ellos, le hauió respondido estar el Alcalde mayor

